**CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Bogotá, D.C. 17 de marzo de 2025

**SEÑORES: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

**ASUNTO: COTIZACION Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Buen día

Cordial saludo

En atención a su solicitud de cotización para la contratación de bonos canjeables por productos de la canasta familiar, destinados a cubrir el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales, nos permitimos presentar nuestra propuesta

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD FINAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bonos canjeables enero a diciembre de 2025. | 2961 | $ 13.416 | $ 39.724.776 |

Quedamos atentos a cualquier información adiciona

**Cordialmente,**

**Santiago Camilo Martinez Corredor**
**Profesional Venta Empresa Canal Estatal**
Cencosud Colombia S.A.
Avenida 9 N° 125 – 30. Bogotá

**DIRECCIÓN EJECUTIVA CENCOSUD COLOMBIA S.A.**
Av. 9 No. 125-30 Piso 7
Bogotá, D.C.
Tel.: (57.1) 657 9797 ext.: 62232

**SEÑORES: Servicio Nacional de Aprendizaje**

| **No. Consecutivo** | Marzo 17 de 2025 |
|---|---|

Reciba un cordial saludo.

Para Cencosud Colombia S.A. es un gusto presentar nuestras Tarjetas Regalo y Bono Pin Virtual, una opción eficiente y cómoda para entregar a sus empleados, clientes y/o asociados la posibilidad de adquirir todos los productos que necesiten y que ofrecemos en nuestras tiendas. Las tarjetas y pines pueden ser redimidos a nivel nacional en cualquier tienda Jumbo y Metro. Adicionalmente contamos con diferentes tipos de tarjetas que se ajustan a sus necesidades: Tarjeta Canasta, Tarjeta Combustible y Tarjeta Ropa – Calzado para que tomen la mejor opción.

## BENEFICIOS

Con las Tarjetas Regalo y Pines Virtuales, podrán disfrutar de los descuentos y promociones permanentes en nuestras tiendas (según políticas de cada dinámica comercial o promoción).

Su empresa contará con menos cargas operativas y administrativas.

Las Tarjetas Regalo y Pines Virtuales están disponibles desde $10.000.oo en adelante.

Las Tarjetas Regalo y pines virtuales podrán redimirse total o parcialmente de acuerdo con sus necesidades.

Las tarjetas regalo son recargables, esto facilita los procesos logísticos y administrativos.

## CONOCE NUESTROS DISEÑOS




**LOS DISEÑOS PUEDEN VARIAS ACORDE A DINAMICAS DE TEMPORADA O RENOVACIÓN DE IMAGENES**

## CARACTERISTICAS

### TARJETAS REGALO

Cuentan con un código de barras para su activación y con una banda magnética para la redención en el punto de venta, que garantizan condiciones de seguridad óptimas.

Pueden ser personalizadas en tinta negra con la información o imágenes que requieran.

La Tarjeta Canasta y la Tarjeta Ropa-Calzado no podrán ser redimidas en nuestras Estaciones de Servicio.

Las Tarjetas Combustible serán canjeables únicamente en nuestras Estaciones de Servicio.

Las Tarjetas no tienen ningún valor hasta no ser activadas.

Las Tarjetas Regalo son al portador y son redimibles parcial o totalmente hasta por el valor del saldo vigente en las tiendas JUMBO, EASY y METRO de Colombia.

Las Tarjetas no son canjeables ni negociables por dinero en efectivo.

En caso de que la compra sea mayor al saldo de la Tarjeta Regalo, el excedente puede ser cubierto con cualquier otro medio de pago aceptado por nuestras tiendas.

No será aceptada la Tarjeta Regalo si presenta adulteraciones de cualquier índole, deterioros o si no cumple con las características de seguridad requeridas.

No serán válidos en los restaurantes, ni locales arrendados, ni establecimientos ajenos a Cencosud Colombia S.A.

No se requiere documento de identificación ni clave para su uso; Son al portador.

En caso de pérdida o deterioro, deberá informar a Cencosud para que le sea emitido un nuevo plástico con el saldo vigente a la fecha de la solicitud. Cencosud S.A. no se hace responsable del uso indebido del saldo de la Tarjeta Regalo previo a la notificación de pérdida o hurto.

Las Tarjetas Regalo no son productos gravados con IVA, este se causa y ve reflejado en el tiquete de compra.

**PIN VIRTUAL**

Se trata de un código de 13 dígitos el cual es enviado a través de correo electrónico en archivo protegido con los montos asignados.

El PIN Virtual puede ser impreso o puede ser visualizado a través de cualquier medio magnético.

Solo debes mostrar el PIN al cajero(a) con el monto cargado para su correspondiente redención.

Los montos cargados tienen vigencia de dos años a partir de su activación.

No requieren identificación para su uso.

Pueden ser redimidos en tiendas Jumbo y Metro de Colombia.

No son redimibles en tiendas Easy.

En caso de pérdida, el PIN puede ser bloqueado y reemplazado por un nuevo PIN.

No serán válidos en los restaurantes, ni locales arrendados, ni establecimientos ajenos a Cencosud Colombia S.A.

**PAGO Y ENTREGA**

Realizamos la entrega de pedidos de Tarjeta Regalo en la dirección que requiera en un término de 2 a 3 días hábiles a partir de la verificación de la consignación o transferencia si el pago es de contado; debe tener en cuenta que únicamente se contabilizan pagos registrados en el Banco Davivienda cuenta corriente convenio No 008869999154 a nombre de Cencosud Colombia S.A. (NIT 900.155.107-1) por el valor total del negocio. La consignación o transferencia toma 2 días en ser validados; si el pago es en cheque local son 4 días hábiles, si es cheque de otras plazas son 8 días hábiles.

**INFORMACION IMPORTANTE SOBRE FACTURACION DE TARJETAS REGALO Y PINES VIRTUALES**

La operación de venta de tarjeta de regalo y/o bono pin si bien corresponde a la venta de un derecho representado en un medio de pago, que es objeto de facturación Arts 615 y 617 del ET no es generadora de un ingreso y menos, un evento de hecho generador de IVA (literal b) del Art 420 y Art 421 del ET con lo cual el ingreso se materializará al momento de la redención de la "tarjeta regalo y/o bono pin" momento en el cual se confirmará si hay un evento gravado con el IVA, atendiendo al cumplimiento del hecho generador de IVA ( de conformidad a lo contemplado en los artículos 420 y 421 del ET.

De acuerdo con lo anterior, la factura electrónica se emitirá al momento de realizarse la transacción comercial utilizando la tarjeta de regalo y/o bono pin como medio de pago, ya que la expedición de la factura electrónica está ligada únicamente al momento en que se perfecciona la compraventa, es decir, cuando se utiliza la tarjeta de regalo
y/o bono pin para retirar la mercancía Es entonces cuando se conocerá, según la calidad que el bien adquirido tenga, si se trata de un bien excluido, exento o gravado del tributo.

En esta operación, CENCOSUD entregará al adquirente de la tarjeta de regalo y/o bono pin una cuenta de cobro que le servirá como comprobante de la titularidad del activo intangible adquirido y a CENCOSUD como ingreso recibido por anticipado Si bien, este documento, para efectos fiscales no constituye una factura ni un documento equivalente, con la redención por parte del beneficiario se expide la factura electrónica como documento que da cuenta del valor del bien, concretándose la operación y el IVA respectivo, si procede.

**RECUERDA QUE!** Las tarjetas y pines se entregan sin activar por razones de seguridad, una vez la empresa confirma el recibido de estas por medio de correo electrónico se procederá con la activación.

**Adicionalmente, la tabla de bonificaciones está sujeta a variaciones en función del nivel de estampillas e impuestos que apliquen las entidades públicas.**

| ITEM | RANGO DE COMPRA | PLAZO DE PAGO | Bonificación % |
|---|---|---|---|
| TARJETA REGALO CANJEABLE EN TIENDAS JUMBO Y METRO o PIN VIRTUAL CANJEABLE EN TIENDAS JUMBO Y METRO | De $5.000.000 a $15.000.000 | Anticipado | 2% |
| | | 30 días | 1% |
| | De $15.000.001 a $30.000.000 | Anticipado | 3% |
| | | 30 días | 2% |
| | De $30.000.001 a $50.000.000 | Anticipado | 4% |
| | | 30 días | 3% |
| | Más de $50.000.001 | Anticipado | 5% |
| | | 30 días | 4% |

Cencosud Colombia S.A. no percibe ningún valor adicional por la emisión, administración y/o redención de tarjetas regalo y pines virtuales.

La presente oferta corresponde a la emisión de tarjetas y pines virtuales canjeables en tiendas Jumbo, Easy y Metro, en caso de requerir mercancía en volúmenes institucionales, igualmente estamos en capacidad de atender su requerimiento.

Esperamos poder retomar relaciones comerciales.

Cualquier inquietud con gusto estaré atento a resolverla.

**Cordialmente,**



**HECTOR DARIO CIFUENTES TRUJILLO**
Ejecutivo Comercial Venta Empresas
Dirección Ventas Especiales / Gerencia Venta Empresas
Avenida 9 N° 125 - 30 / Piso 6
Tel: (571) 657 9797 ext.: 62232